



R.D. N° 15-11/2020.-

Montevideo, 20 de mayo de 2020.-

**LLAMADO EXTERNO A TÉCNICOS O
LICENCIADOS EN LABORATORIO
CLÍNICO EN RÉGIMEN DE
ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
Aprobación nómina.-**

RRHH/6969

VISTO: la R.D. 39-10/2019, de fecha 30.10.2019, por la que se aprobó el Llamado Externo a Técnicos o Licenciados en Laboratorio Clínico, a efectos de desempeñar tareas en las Unidades de la Gerencia Salud en Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios;

RESULTANDO: I) que para la convocatoria del proceso se dio difusión en el Portal de la ONSC-Uruguay Concurra, en la página web del BPS y por intermedio del Diario Oficial el día 19.11.2019 y del diario El País el día 17.11.2019;

II) que las inscripciones se realizaron del 18.11.2019 al 02.12.2019;

III) que se remitieron a la Oficina Nacional del Servicio Civil datos de las personas preseleccionadas, a fin de que comunique si existen vínculos laborales con el Estado, así como sumarios administrativos;

IV) que dicha Oficina informa que algunos postulantes mantienen vínculo laboral con otros Organismos Públicos al que deberán renunciar una vez designados por Resolución de Directorio, previo a su ingreso, siempre que no sean situaciones que ameriten acumulación de cargos o sueldos, en cuyo caso deberán realizar el trámite correspondiente y señala además que no resultan antecedentes de sumarios administrativos;

CONSIDERANDO: que cumplidas todas las etapas estipuladas en metodología de selección, el Tribunal designado presentó informe final de lo actuado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) APRUÉBASE LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL INTERVINIENTE CON RELACIÓN AL LLAMADO EXTERNO N° 7841/2019, PARA INTEGRAR NÓMINA DE TÉCNICOS O LICENCIADOS EN LABORATORIO CLÍNICO, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EN MONTEVIDEO, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS.-

**R.D. N° 15-11/2020.-**

- 2°) APRUÉBASE LA SIGUIENTE NÓMINA DE TÉCNICOS O LICENCIADOS EN LABORATORIO CLÍNICO CONFORMADA POR LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN:

<u>N° ORDINAL</u>	<u>C.I.</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>
1	3.417.684-5	GÓMEZ SUÁREZ	CARLA ANDREA
2	3.217.119-4	BENTANCOR DE SOUZA	MARÍA NOEL
3	4.004.483-4	BROCCO CAMARGO	SILVIA ANDREA
4	3.896.505-8	MORAES RODRÍGUEZ	VANESSA MARISOL
5	2.533.567-0	DOMÍNGUEZ BORAD	GABRIELA ANDREA
6	4.185.248-8	MANCEBO APPLÁN	MARÍA BELÉN
7	4.590.339-2	PÉREZ ZAMBRA	ANA MARÍA
8	3.639.788-5	GERMANET ARMAND UGON	ANDREA
9	4.136.148-7	ROSENBERG PÉREZ	PAOLA KARINA
10	4.628.063-6	SASTRE MARTÍNEZ	ALEXANDRA CATHERINE
11	3.221.326-5	ALEJANDRO BIURRA	DANIELA
12	3.563.138-3	MANZONI PÍRIZ	ANA LAURA
13	4.919.037-3	FAGÚNDEZ MUNÍZ	FRANCINE
14	4.684.796-3	HAEDO MANTERO	ANA INÉS
15	1.992.907-9	BOZ DA SILVA	LILÍAN
16	4.277.918-0	SOUZA CEREIJO	FLORENCIA
17	5.717.460-8	YAJAHUANCA MANAYAY	PAULA YANINA
18	4.362.625-1	PINI SERKHOCHIAN	ANA VERÓNICA
19	4.642.252-7	DE LA PEÑA CASTAGNET	FLORA
20	1.850.999-9	PINOTTI MAGLIANO	FABIO MAURO
21	2.001.833-0	IVANUS ALONSO	ANA ALEJANDRA
22	3.322.919-4	AGUERO MORALES	VÍCTOR ENRIQUE
23	4.877.817-6	COLNAGO GIACOSA	NOELIA PAOLA
24	4.065.122-9	PERAZA GEIST	VANINA MERCEDES
25	5.006.081-0	FERREIRA RAMOS TEJEIRA	SOLEDAD
26	3.191.024-4	DURÁN REBELLA	CATALINA MARÍA
27	5.080.839-3	COLISTA SEIJAS	JULIANA
28	6.299.411-4	CASTELLÓN CUEVA	MARCELA XIOMARA
29	4.460.263-6	CABO FIGUEROA	MARÍA VICTORIA
30	1.954.366-9	DÍAZ RODRÍGUEZ	PAULA ANDREA
31	4.647.236-2	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	MARÍA JIMENA
32	4.573.827-8	SUÁREZ SCHIEBECK	MACARENA SOFÍA
33	4.541.519-9	HARO FERNÁNDEZ	MACARENA
34	4.647.750-0	VICENTE MONTES DE OCA	CAROLINA
35	4.435.683-5	GIRALDEZ VEGA	VALENTINA
36	4.923.499-7	SAAVEDRA SANTANGELO	FABIO DAMIÁN
37	4.253.365-7	GALIPOLO VILLALBA	MARIANA VANESSA
38	4.999.735-5	RODINO PÁEZ	MARIANA FLORENCIA
39	4.539.099-7	DINI GARCÍA	SOLANGE
40	4.407.068-7	LOZA PEREIRA DAS NEVES	LUCÍA BEATRIZ



R.D. N° 15-11/2020.-

- 3°) LAS CONVOCATORIAS RELATIVAS A LA NOMINA DEL NUMERAL PRECEDENTE, DEBERÁN SER EXPRESAMENTE FUNDAMENTADAS POR LA GERENCIA DE SALUD, Y DEBERAN CONTAR CON EL AVAL DE LA GERENCIA GENERAL.
- 4°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

HUGO ODIZZIO
Presidente

glc/vd

BPS	EXPEDIENTE N°
	2019-28-1-139705
Fecha:	21/05/2020 18:59:55
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Javier Sanguinetti Dr - Secretario General	21/05/2020 17:50:52	Avala el documento
Hugo Odizzio, Ing. - Presidente	21/05/2020 18:59:52	Avala el documento